

GACETILLA DE PRENSA

UN PROYECTO PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS EN LOS BARRIOS POPULARES

Mientras tanto, el Gobierno busca trasladar su financiamiento y al mismo tiempo evalúa la productividad y la dotación de las áreas que deben ejecutarlas

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026.— Desde ATE – Junta Interna y Cuerpo de Delegados de Infraestructura, Hábitat, Vivienda y SISU advertimos sobre una serie de hechos que están ocurriendo simultáneamente y que forman parte de una misma discusión: el financiamiento de la integración sociourbana, la continuidad de las obras y la estructura del Estado necesaria para llevar adelante estas políticas públicas.

Este miércoles 30 de septiembre, a las 10 hs., en la sede de Cáritas Argentina, Balcarce 236, CABA, la Mesa Nacional de Barrios Populares, junto a más de 140 diputados y diputadas de 12 bloques, presentará el proyecto de Ley de Emergencia en Barrios Populares.

Desde ATE Infraestructura, Hábitat, Vivienda y SISU adherimos y acompañamos esta iniciativa, que propone garantizar 10 años de financiamiento, entre 2027 y 2036, mediante una asignación progresiva vinculada al PBI, comenzando en 2027 con el equivalente al 0,0375% del PBI.

La propuesta adquiere especial importancia frente a la situación que atraviesa la integración sociourbana. Según los datos difundidos por la Mesa Nacional de Barrios Populares —que coinciden con la información que manejamos quienes trabajamos en estas políticas dentro del Estado Nacional—, más de 5 millones de personas viven en los 6.467 barrios populares registrados en el RENABAP, entre ellas 1,7 millones de niños y niñas.



INFRAESTRUCTURA
HÁBITAT
SISU



A 50 AÑOS DEL GOLPE
NI OLVIDO, NI PERDÓN



Además, **671 obras de agua, cloacas y conectividad se encuentran paralizadas en 21 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, lo que representa el **84,3% de las obras que se encontraban en marcha**.

La ejecución destinada a obras de integración sociourbana también sufrió una fuerte caída: de acuerdo con la información presentada por la Mesa, pasó de **\$171.863 millones en 2023 a \$3.336 millones en 2026**.

UNA RESOLUCIÓN QUE PONE EN DISCUSIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LA CAUTELAR

En este contexto, el Gobierno Nacional publicó el 23 de septiembre la **Resolución 209/2026 de la Secretaría de Obras Públicas**, mediante la cual aprobó un nuevo Plan de Acción para las obras del FISU que se encuentran en ejecución.

La situación debe analizarse a la luz de la medida cautelar dictada por el **Juzgado Federal de Pehuajó**. La propia Resolución 209/2026 reconoce que, en junio de 2025, la Justicia suspendió los efectos de los artículos 1º, 4º, 5º y 8º del Decreto 312/2025 y, en consecuencia, **la liquidación de la totalidad del patrimonio del FISU**, hasta que se acredite fehaciente y efectivamente el cumplimiento de la manda judicial destinada a procurar la continuidad de la política pública de integración sociourbana de los barrios registrados en el RENABAP.

Sin embargo, el Plan de Acción aprobado ahora establece que, **aun cuando no exista incumplimiento del ente ejecutor o contratista**, deberá analizarse la viabilidad de que la Provincia, el Municipio u otro Ente Ejecutor **“asuma el financiamiento de la obra sin asistencia financiera por parte del Estado Nacional”**.

Y si la Provincia, el Municipio u otro Ente Ejecutor no acepta o no puede continuar la obra haciéndose cargo de su financiamiento, recién entonces deberá determinarse, **“de manera restrictiva y fundada”**, la conveniencia o no de continuar con el contrato, considerando el grado de avance de la obra, el interés público comprometido, sus costos y la disponibilidad de recursos. (Ver anexo 1 de la resolución)

Desde ATE entendemos que este nuevo esquema **plantea serios interrogantes respecto del cumplimiento efectivo de la cautelar**: mientras la Justicia exige al Estado Nacional procurar la continuidad de la política pública y mantiene suspendida la liquidación del patrimonio del FISU, el nuevo Plan coloca como primera alternativa que provincias, municipios y otros entes ejecutores continúen las obras **sin asistencia financiera del Estado Nacional**.

Y entonces aparece una pregunta central:

¿QUÉ PASA CON LOS RECURSOS DEL FISU?

Según datos oficiales de la **Jefatura de Gabinete** los desembolsos del FISU se redujeron un **94%**, con **636 proyectos paralizados que afectan a 193.266 familias**.

Al mismo tiempo, el FISU mantiene importantes recursos financieros. Según información, parte de esos recursos se encontraba colocada en Letras del Tesoro y bonos y en un fondo común de inversión, además de fondos depositados en cuentas del Banco Nación. **De acuerdo con información actual que manejamos desde las áreas, el Fondo cuenta con recursos por casi \$300.000 millones.**

Es decir, mientras cientos de obras permanecen paralizadas y el nuevo Plan pretende que provincias, municipios y otros entes ejecutores evalúen asumir su continuidad sin asistencia financiera nacional, el propio FISU mantiene cerca de \$300.000 millones en recursos, parte de ellos colocados en instrumentos financieros y depositados en cuentas bancarias. La discusión no puede reducirse, entonces, a pedirles a provincias, municipios, cooperativas y demás entes ejecutores que encuentren por su cuenta cómo financiar la continuidad de las obras. **Los recursos existen. Plata hay; lo que faltan son políticas públicas y la decisión de destinar esos fondos a los objetivos para los cuales fueron creados.**

Por eso es necesario conocer y transparentar: **¿cuál es el destino actual de los recursos del FISU?, ¿cuánto se encuentra efectivamente disponible?, ¿cuánto está comprometido?, ¿dónde están colocados esos recursos? y ¿por qué no están siendo aplicados a garantizar la continuidad de las obras para las cuales el Fondo fue creado?**

La situación de las cooperativas resulta especialmente preocupante. Muchas de ellas participaron como entes ejecutores de obras financiadas por el FISU y vienen atravesando un prolongado proceso de desfinanciamiento. Pretender ahora que esos mismos entes ejecutores



**INFRAESTRUCTURA
HÁBITAT
SISU**



**A 50 AÑOS DEL GOLPE
NI OLVIDO, NI PERDÓN**



asuman, además, el financiamiento de las obras sin asistencia del Estado Nacional pone seriamente en riesgo su continuidad. **Si existen obras pendientes, existe una manda judicial para procurar la continuidad de la política pública y existen recursos dentro del FISU, corresponde transparentar dónde están esos fondos, cuál es su disponibilidad y cuál será su aplicación efectiva a las políticas de integración sociourbana.**

AL MISMO TIEMPO, EL EQUIPO DE STURZENEGGER LLEGA A OBRAS PÚBLICAS PARA EVALUAR PRODUCTIVIDAD Y DOTACIONES

Mientras se discute cómo garantizar el financiamiento y la continuidad de las obras, **esta semana funcionarios vinculados al área de Transformación del Estado, encabezada por Federico Sturzenegger, realizarán evaluaciones en distintas dependencias de Obras Públicas.**

Entre miércoles y jueves están previstas reuniones con autoridades y directores de diferentes áreas. Según la información recibida por nuestra Junta Interna, se relevarán **funciones, tareas, métricas, productividad y cantidad de agentes**, con el objetivo de evaluar las dotaciones de cada sector.

Entre los funcionarios que participan de este proceso se encuentra Alejandro Tamer, Subsecretario de Reforma Estatal e integrante del equipo de Sturzenegger. Este tipo de evaluación ya se realizó en otras dependencias del Estado Nacional y ahora alcanza a Obras Públicas, incluyendo áreas vinculadas a proyectos y obras, Recursos Hídricos e Integración Sociourbana.

No es la primera vez que desde el Estado se intenta evaluar las dotaciones bajo parámetros de productividad en un contexto de paralización de la obra pública. Durante la gestión de Mauricio Macri también se paralizaron obras y programas y, al mismo tiempo, se avanzó sobre las estructuras y dotaciones de las áreas responsables de ejecutarlos. Ese antecedente nos obliga a advertir sobre el riesgo de repetir la misma lógica: reducir o paralizar las políticas públicas y luego evaluar a las y los trabajadores por una caída de la actividad que no generaron ellos, sino las propias decisiones del Gobierno.

Desde ATE sostenemos que **no se puede evaluar la productividad ni determinar cuántos trabajadores necesita un área desconectando esa evaluación de las decisiones que el**



**INFRAESTRUCTURA
HÁBITAT
SISU**



**A 50 AÑOS DEL GOLPE
NI OLVIDO, NI PERDÓN**



propio Gobierno adopta respecto de las políticas públicas que esas áreas tienen la responsabilidad de ejecutar.

Durante estos años se redujeron estructuras, se paralizaron obras, se restringieron desembolsos y se desfinanciaron programas. **Si se reducen los desembolsos, se paralizan las obras y se restringe la ejecución de los programas, esa reducción de la actividad no puede utilizarse posteriormente como argumento para sostener que sobran trabajadores o que las áreas están sobredimensionadas.**

Porque **las tareas existen**: hay proyectos que evaluar, obras que reactivar, convenios que administrar, certificaciones que controlar, desembolsos que tramitar, obras que supervisar, barrios que relevar y políticas de infraestructura, hábitat, vivienda e integración sociourbana que ejecutar.

Y hay algo que queremos remarcar especialmente: **Hábitat, Vivienda e Integración Sociourbana siguen existiendo como responsabilidades del Estado Nacional.** Sus estructuras fueron profundamente reducidas y reorganizadas, pero **las funciones y las necesidades que les dieron origen no desaparecieron.**

La propia normativa vigente continúa asignando a la Secretaría de Obras Públicas y sus dependencias responsabilidades en **políticas de integración sociourbana, infraestructura y mejoramiento del hábitat, soluciones habitacionales, articulación con provincias y municipios y administración, evaluación y seguimiento del RENABAP.**

Tampoco desaparecieron **las necesidades habitacionales, las obras paralizadas, los proyectos pendientes ni las necesidades de infraestructura de los barrios y las comunidades.**

Por eso, **antes de medir la productividad de quienes trabajan en estas áreas, también hay que mirar qué ocurrió con las políticas que debían ejecutar.** Si se financian y reactivan las obras, hay trabajo que proyectar, evaluar, administrar, certificar, controlar y supervisar.

No se puede primero desfinanciar y paralizar una política pública y después utilizar la caída de la actividad provocada por esas mismas decisiones para justificar que sobran trabajadores.



**INFRAESTRUCTURA
HÁBITAT
SISU**



**A 50 AÑOS DEL GOLPE
NI OLVIDO, NI PERDÓN**



Hábitat, Vivienda, Obras Públicas, Infraestructura e Integración Sociourbana **no son estructuras vacías: son políticas públicas y capacidades del Estado que siguen siendo necesarias.** Y para llevarlas adelante se necesitan financiamiento, programas, obras y también **trabajadoras y trabajadores del Estado que las hagan posibles.**

NO SON HECHOS AISLADOS

Para nuestra Junta Interna, estos acontecimientos **no pueden analizarse por separado.**

Mientras la **Mesa Nacional de Barrios Populares, más de 140 diputados y diputadas de 12 bloques, organizaciones sociales y la Iglesia** impulsan una ley destinada a garantizar durante diez años el financiamiento de la integración sociourbana, el Gobierno Nacional establece un mecanismo que contempla que provincias, municipios y otros entes ejecutores asuman las obras **sin asistencia financiera nacional.**

Al mismo tiempo, **cientos de proyectos permanecen paralizados mientras existen importantes recursos dentro del FISU,** y se comienza a evaluar la productividad y la cantidad de trabajadores de las áreas del Estado Nacional responsables de ejecutar estas mismas políticas.

Por eso sostenemos que existe una relación directa entre **financiamiento, ejecución de las obras y dotación del Estado.**

No se puede desfinanciar una política pública, paralizar las obras y mantener recursos del FISU colocados en instrumentos financieros, para después utilizar la reducción de la actividad generada por esas mismas decisiones como argumento para cuestionar la productividad o la cantidad de trabajadoras y trabajadores encargados de llevar adelante esas políticas.

Desde **ATE – Junta Interna y Cuerpo de Delegades de Infraestructura, Hábitat, Vivienda y SISU** acompañamos la iniciativa de la Mesa Nacional de Barrios Populares y sostenemos la necesidad de **garantizar el financiamiento, reactivar las obras y preservar las capacidades, funciones y puestos de trabajo del Estado necesarios para ejecutarlas.**



**INFRAESTRUCTURA
HÁBITAT
SISU**



**A 50 AÑOS DEL GOLPE
NI OLVIDO, NI PERDÓN**



Porque detrás de cada expediente, proyecto, convenio y certificación **hay una obra que debe realizarse; y detrás de cada obra paralizada hay familias esperando agua, cloacas, electricidad, calles, infraestructura y condiciones dignas de hábitat.**

ATE – Junta Interna y Cuerpo de Delegades Infraestructura, Hábitat, Vivienda y SISU



**INFRAESTRUCTURA
HÁBITAT
SISU**



**A 50 AÑOS DEL GOLPE
NI OLVIDO, NI PERDÓN**

